



PLAN AGROPECUARIO

en marcha ✓

Plan Nacional
de Género en las
Políticas Agropecuarias

Anexo I

Programa de becas de capacitación para mujeres rurales y del agro

Instituto Plan Agropecuario

Marco

El Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), constituye el resultado del esfuerzo conjunto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la institucionalidad pública agropecuaria, en su decisión de desarrollar acciones comunes y coordinadas para la reducción de desigualdades de género en el medio rural y el sector agropecuario del país.

A partir de un diagnóstico previo basado en la revisión de antecedentes, compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país y un amplio proceso de consultas públicas, el PNG Agro jerarquizó una estrategia centrada en el quehacer y competencias de la institucionalidad pública agropecuaria, y estableció como objetivo la reducción de las desigualdades basadas en género en el acceso a recursos y reconocimiento en el medio rural y el sector agropecuario y de la pesca.

Los objetivos específicos son:

1. Promover sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género.
2. Incorporar la perspectiva de género en la generación de conocimiento, extensión, capacitación y comunicación agropecuaria.
3. Promover la participación y empoderamiento de las mujeres del agro y del medio rural.
4. Fortalecer la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria.

El PNG Agro incluye una programación específica, con resultados esperados, actividades e indicadores de seguimiento. Cada compromiso asumido por las instituciones cuenta con un nivel de concreción definido, poblaciones objetivo, plazos, indicadores de seguimiento, metas y fuentes de financiamiento.

De acuerdo a esto y según los principios de transparencia y rendición de cuentas, el PNG Agro prevé también un sistema de monitoreo y evaluación que incluye acciones periódicas de rendición de lo actuado, monitoreo interinstitucional y con la sociedad civil y evaluación de resultados. Asimismo, el cumplimiento y seguimiento del PNG Agro fue incorporado como compromiso en el 5º Plan de Acción por el Gobierno Abierto, parte de la Alianza Global por el Gobierno Abierto (OGP), con lo que el PNG Agro se integra a una acción internacional del país de avanzar en materia de rendición de cuentas, gobernanza y anticorrupción, a través del decreto presidencial que avala el 5ª plan de acción.

En este marco, atendiendo a sus competencias y las características de su accionar, el IPA asumió una serie de compromisos operativos como institución responsable única y otros como co-responsable. Dentro de los primeros, se encuentra el compromiso operativo 1.13. "Crear un sistema de becas para mujeres para capacitación productiva" para el cual se fija una meta anual de adjudicación de 30 becas en el periodo 2021-2024, por un monto total de 320.000 \$U (pesos uruguayos) financiados a partir de fondos propios institucionales.

Descripción del instrumento

Atendiendo a las brechas y potencialidades identificadas en el proceso de consultas públicas realizadas durante la elaboración del PNG Agro, se propone un instrumento a través del cual que promueva la participación de mujeres productoras, aspirantes a productoras y/o vinculadas a proyectos productivos en instancias de capacitación virtual y/o semipresencial.

Éste refiere al diseño de un programa de becas para los cursos incluidos en calendario anual de Capacitación a Distancia del Plan Agropecuario detallados en el siguiente cuadro:

Nombre del curso	Fechas de inscripción		Inicio del curso
	Inicio	Fin	
Cría vacuna		7/2/2022	21/02/22
Mejoramientos extensivos	7/2/2022	21/2/2022	7/03/22
Manejo de pasturas cultivadas	28/3/2022	11/4/2022	25/04/22
Recría vacunas	4/4/2022	18/4/2022	2/05/22
Integración generacional de la empresa familiar	25/4/2022	9/5/2022	23/05/22
Manejo de campo natural	9/5/2022	23/5/2022	6/06/22
Buenas prácticas ganaderas y Bienestar Animal	23/5/2022	6/6/2022	20/06/22
Suplementación vacuna	13/6/2022	27/6/2022	11/07/22
El Pastoreo Racional. Aportes hacia la transformación ganadera. Curso de iniciación	4/7/2022	18/7/2022	1/08/22
Maquinaria en predios ganaderos: uso, regulación y mantenimiento de equipos de pequeño y mediano porte	18/7/2022	1/8/2022	15/08/22
Introducción a los sistemas de invernada vacuna	1/8/2022	15/8/2022	29/08/22
Introducción a la gestión de la empresa familiar	15/8/2022	29/8/2022	12/09/22
Herramientas para el manejo del pasto y el ganado en sistemas ganaderos sobre campo natural	29/8/2022	12/9/2022	26/09/22
Planificación y manejo del agua en predios ganaderos	12/9/2022	26/9/2022	10/10/22
Introducción a la Agroecología en ganadería	30/9/2022	13/10/2022	28/10/22



PLAN AGROPECUARIO

en marcha ✓

Plan Nacional
de Género en las
Políticas Agropecuarias

Beneficio

El compromiso asumido supone el otorgamiento de 30 becas al año o su equivalente en becas parciales, que serán distribuidas entre los diferentes cursos disponibles, atendiendo a la demanda de solicitudes y sin exceder el 5% de la matrícula total de cada curso.

Objetivo

Facilitar la participación mujeres rurales y del agro a la capacitación productiva atendiendo a su potencial de aporte a proyectos productivos presentes o futuros.

Orientación

El programa de becas busca aportar a subsanar brechas relacionadas con el reconocimiento, posibilidades económicas para financiar dicha participación, disponibilidad de tiempo en días y horarios fijos, facilitar la armonización con otras actividades cotidianas desigualmente distribuidas entre mujeres y varones (Ej. cuidados), posibilidades de desplazamiento, acceso a la información, entre otras.

Destinatarias

Las becas tienen como población objetivo a mujeres mayores de 18 años, rurales y del agro, vinculadas o con aspiraciones concretas de participación en proyectos productivos y que encuentren limitantes en su condición actual para acceder a este tipo de capacitaciones sin el usufructo de la beca.

Postulación

Las aspirantes al programa de becas deberán completar el siguiente proceso:

1. Inscripción al curso de interés en el sitio WEB de la institución (<https://www.planagropecuario.org.uy/web/oferta-de-cursos-a-distancia.html>) en el plazo que se especifica para cada uno.
2. Envío de solicitud de beca dirigida al Director de Capacitación y Extensión, por mail (ead@planagropecuario.org.uy), especificando nombre de la/las aspirante/es y explicando el motivo de su interés y el tipo de proyecto productivo al cual aporta este beneficio. Serán atendidas aquellas solicitudes enviadas **exclusivamente** dentro del plazo de inscripción especificado para cada curso.
3. Para acceder definitivamente a la beca, las beneficiarias deberán estar incluidas en el registro de "Productor Asociado al Plan Agropecuario" (<https://www.planagropecuario.org.uy/web/registro.html>)

Criterios de adjudicación

Las becas a otorgarse serán un total de 30 al año (totales o su equivalente en becas parciales), distribuidas entre los cursos especificados, no superando un 10% de la matrícula de cada curso. Las mismas podrán ser otorgadas en carácter total o parcial, según la valoración de la situación expresada por la/las aspirante/es en su solicitud.

Se valorará especialmente:

- Necesidad de acceder al beneficio económico.
- Necesidad de acceder a la formación a distancia vinculada a la ausencia de condiciones para otra alternativa de formación (limitaciones de desplazamiento, armonización de tiempos de trabajo productivo y reproductivo, responsabilidades de cuidado, entre otros).
- Aporte del tema de la capacitación a las necesidades del predio y /o proyectos productivos, en curso o planificados.
- Vínculo directo con proyectos productivos desarrollados en el ámbito del MGAP.
- Radicación rural.
- Participación en grupos o proyectos asociativos.
- Aval expreso de grupos de productores/as y/o mujeres rurales, organizaciones de productoras/es, Mesas de desarrollo e Instituciones públicas.

Estos criterios se integran a una grilla de evaluación que permitirá a la institución priorizar entre las postulantes.

Las resoluciones finales de las solicitudes serán aprobadas por la dirección del Área de Capacitación y Extensión con el aval de la Junta Directiva de la institución y comunicadas a las postulantes, por mail, una semana antes de la fecha de inicio de cada curso.

Comunicación

El presente instrumento será comunicado públicamente a través de la página WEB del Instituto Plan Agropecuario, sus oficinas regionales y en los ámbitos de articulación con la institucionalidad pública y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Seguimiento y transparencia

Acorde a los compromisos asumidos, el seguimiento del desarrollo, cumplimiento de metas y resultados de este instrumento se realizará de acuerdo y según los requerimientos acordados dentro el sistema de monitoreo y seguimiento del PNG Agro.